

**¡ VAMOS  
MAPFRE !**

**CONTIGO**  
HASTA LA  
**VICTORIA**

**VENTA CRUZADA**

 **MAPFRE**



**HOGAR BIEN  
SEGURO**

## Vigencia Campaña:

### **POR VENTA CRUZADA**

**Inicio:** 01 Abril 2018 / **Cierre:** 30 Junio 2018.

## Productos Participantes:

- Hogar Bien Seguro Ramo - **310**.

## Participantes:

- Todos los Agentes activos con cédula vigente pertenecientes a la Red Agencial.
- Todos los Aliados Profesionales MAPFRE (APM's) de la Red Agencial con contrato vigente (contrato SAS – MAPFRE).

## Beneficios de la campaña:

### • **Beneficios para nuestros Asegurados:**

Todos nuestros asegurados de pólizas individuales (autos, salud, vida y daños) podrán adquirir su póliza de **Hogar Bien Seguro** pagando sólo 11 meses para una cobertura de 1 año (en caso de pólizas bienales se pagarán sólo 22 meses).

### • **Beneficios para nuestros Aliados:**

- La promoción de los 11 meses **no afectará la comisión** al momento de realizar la venta.
- Las pólizas participantes durante el periodo de campaña, participarán para un bono especial dentro del PAI (Plan Anual de Incentivos).
- La Prima Neta Cobrada será ponderada con un 15% adicional para la Convención Regional Chicago 2019.
- Gana premios con valor de \$15,000 Y \$20,000 pesos.

## Bases de la campaña:

### **Bases Campaña Venta Cruzada para Aliados:**

- **GANADOR NACIONAL:** Al primer Aliado a nivel nacional que tenga como mínimo 30 pólizas emitidas y cobradas en Venta Cruzada y con un crecimiento mínimo del 15% en la Prima Neta Cobrada respecto al mismo periodo del 2017 en el producto Hogar Bien Seguro.
- **GANADOR TERRITORIAL:** Al primer Agente de cada territorial que tengan como mínimo 30 pólizas emitidas y cobradas en Venta Cruzada con un crecimiento mínimo del 15% en la Prima Neta Cobrada respecto al mismo periodo del 2017 en el producto Hogar Bien Seguro.
- **GANADOR BONO ESPECIAL PAI:** Todos los Agentes que tengan un crecimiento mínimo del 10% en la Prima Neta Cobrada de Hogar Bien Seguro y que cumpla con el mínimo de Prima Cobrada indicada en el cuadro anexo de los premios, durante el periodo de esta campaña, tendrán un bono especial dentro del Plan Anual de Incentivos para el segundo Trimestre 2018.
- **PONDERACIÓN HBS CONVENCION REGIONAL 2018.** La Prima Cobrada de Hogar Bien Seguro del segundo trimestre será ponderada con un 15% adicional para efectos de la contabilización de la meta de la Convención Regional.

## Premios a otorgar por Venta Cruzada:

- **Ganador Nacional:** Una laptop con un valor de \$20,000 pesos.
- **Ganador Territorial:** Bono especial “**Equipa tu Hogar**” con un valor de \$15,000 pesos.
- **Ganador Bono Especial PAI:** De acuerdo a la siguiente tabla de metas y bonos.

### BONO PAI PARA HBS EN CAMPAÑA CROSS - SELLING

PRIMAS COBRADAS MÍNIMAS (ABRIL - JUNIO)	EN CAMPAÑA		
	BONOS	BONOS COMBINADOS	
	*	**	***
\$40,000 - \$59,999	4.50%	5.50%	7%
\$60,000 - \$79,999	5.50%	7%	8.50%
\$80,000 en adelante.	7%	8.50%	10%

*\*Si además de cumplir esta meta de la campaña de Venta Cruzada de Hogar Bien Seguro, el Agente cumple las metas indicadas en el Plan Anual de Incentivos 2018 para ramo de daños en el segundo trimestre, en el resto de los productos que computan para dicho ramo se aplicará la tabla de bonos indicada en el PAI.*

- **Ponderación HBS Convención Regional 2018:** La Prima Cobrada de Hogar Bien Seguro del segundo trimestre será ponderada con un 15% adicional para efectos de la contabilización de la meta de la Convención Regional.

## Forma de operación para Venta Cruzada:

- Las formas de emisión para Venta Cruzada son las tradicionales, incluyendo Zona Aliados.
- Para hacer válido el beneficio, el pago deberá realizarse por conducto de SI24 que validará que se cumplan los requisitos para la promoción.
- Se deberá proporcionar con el operador de SI24 póliza de referencia y póliza de Hogar, el operador validará la información y aplicará promoción. La promoción se aplica sobre Prima Total, ejemplo en póliza anual:

Prima total de póliza: **\$12,000 pesos.**

Prima total a pagar con promoción: **\$11,000 pesos.**

- El beneficio de pagar 11 meses sólo se otorgará para pólizas con forma de pago de contado o a meses sin intereses con las tarjetas participantes.
- En caso de pólizas Bienales, el cliente paga 22 meses y estará cubierto 24 meses.

## Consideraciones:

- Las Pólizas Emitidas y Cobradas con el beneficio de pagar 11 meses, no podrán ser canceladas.
- Para pólizas Bienales, se deberán emitir con un sólo recibo para aplicar promoción.
- El asegurado deberá contar al menos con una póliza vigente de los ramos de automóviles, vida, salud o daños (excepto Servicios Funerarios y Seguros Básicos Estandarizados) y de la cual él sea el contratante y asegurado. Este dato deberá proporcionarlo al momento del pago de la póliza en SI24 para hacer válida la promoción.

## Exclusiones generales:

- Se excluyen Agentes que cuenten con convenios especiales.
- Se excluyen pólizas re-expedidas de vigencias diferentes al periodo de la campaña.
- No participan pólizas que se cancelen una vez pagado el primer recibo.
- No participan claves directas, inactivas, claves canceladas o inhabilitadas.
- No participan negocios con condiciones especiales, aquellos emitidos con consideraciones en primas, o que así lo determine el área técnica.

## Nota:

MAPFRE podrá dar por terminada esta campaña anticipadamente si las variables macroeconómicas cambiaran de manera significativa. En caso de controversia MAPFRE se reserva el derecho de la interpretación de las bases.

